

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

Santa Marta, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Oficio No. 4613

Señores:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL
Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia.

RADICADO: No. 47-001-2333-002-2016-00424-00

ACCIÓN: TUTELA

DEMANDANTE: JOSUE DAVID DIAZ MENDOZA

DEMANDADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO

MAGISTRADO PONENTE: ADONAY FERRARI PADILLA

En cumplimiento de lo dispuesto por este Despacho en providencia de veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciseis (2016), por medio del presente se le notifican las decisiones adoptadas en el asunto de la referencia. Las decisiones son las siguientes:

PRIMERO: ADICIONESE el auto de calenda veintiséis (26) de octubre dos mil dieciséis en el sentido que EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL habrá de publicar de manera inmediata el auto admisorio de la acción tutelar en examen, en la plataforma virtual correspondiente de la página web oficial de la entidad, con la finalidad de surtir notificación a todos los terceros interesados quienes podrán intervenir en el proceso de la referencia dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación.

SEGUNDO: Comuníquese del presente proveído a los extremos procesales para lo de su conocimiento.

Atentamente,



DANIEL JOSE MONTENEGRO CERVANTES
Escribiente

